



Resolución Directoral N° 016-2021-AGN/ENA

Pueblo Libre, 19 de marzo de 2021.

VISTO: el Informe N° 055-2021-AGN/ENA-CFP de fecha 18 de marzo de 2021, emitido por la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística, en el que propone y recomienda la aprobación del Cuadro de Codificación de Documentos Académicos de la Coordinación de Formación Profesional- ENA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, y sus modificatorias en la RV. N° 277-2019-MINEDU, dispone los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS se crea la Escuela Nacional de Archivística como órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación; y como tal, se rige por su estatuto y cuenta con autonomía académica y técnica. Le corresponde la formación profesional, capacitación y especialización de los profesionales en materia archivística en el ámbito nacional. Sus títulos se otorgan a nombre de la Nación y son de grado superior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 164-2020-AGN/J de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Archivo General de la Nación, y en su Anexo B-5: Programación Física y Financiera del Centro de Costo: 09.01 - Escuela Nacional de Archivística se considera el Proceso de Admisión de la Carrera Profesional Técnica en Archivística;

Que, conforme a lo establecido en el literal a) del Artículo 8 de la Resolución Jefatural N° 010-2021-AGN/J de fecha 28 de enero 2021, son funciones de la Coordinación de Formación Profesional, entre otras, planificar, programar, organizar, proponer y ejecutar las actividades académicas de formación profesional;

Que, conforme a lo señalado en el literal f) del artículo 15 del Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística, aprobado por Resolución Jefatural N° 350-2018-AGN/J, es función del Director, entre otros, suscribir resoluciones sobre asuntos administrativos y académicos de su competencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 317-2018-AGN/J de fecha 6 de diciembre de 2018, se designó al señor José Antonio Reyna Ferreyros en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2021-AGN/ENA se aprueba el "Plan Anual de Trabajo 2021 Escuela Nacional de Archivística", el cual contiene la problemática institucional detectada y priorizada para el 2021, y la propuesta operativa de la Escuela Nacional de Archivística;



Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2021-AGN/ENA se aprueba el “Plan de Acción y Cronograma Académico de la Carrera Profesional Técnica en Archivística”, el cual contiene los objetivos, estrategias, evaluación, y programación el presente año 2021, con indicación de las fechas, horarios y docentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2021-AGN/ENA se aprueba los formatos administrativos y académicos para el desarrollo de la Carrera Profesional Técnica en Archivística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323; la Resolución Viceministerial N°157-2020-MINEDU; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 350-2018-AGN/J, que aprueba el Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística; la Resolución Jefatural N° 10-2021-AGN/J; Resolución Directoral N° 005-2021, Resolución Directoral N° 007-2021, Resolución Directoral N° 008-2021.



Con el visado de la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Cuadro de Codificación de Documentos Académicos de la Coordinación de Formación Profesional- ENA, conteniendo lo siguiente:

ÁREA	CÓDIGO	UNIDAD DOCUMENTAL	
Coordinación de Formación Profesional	CFP/1 Certificados	CFP/1.1	Certificados de estudios
		CFP/1.2	Primer certificado modular
		CFP/1.3	Segundo certificado modular
		CFP/1.4	Tercer certificado modular
	CFP/2 Constancias	CFP/2.1	Constancia de Estudios
		CFP/2.2	Constancia de Egresado
		CFP/2.3	Constancia de No Adeudar Dinero
		CFP/2.4	Constancia de no adeudo material bibliográfico y/o de hemeroteca
		CFP/2.5	Constancia de Ingreso
		CFP/2.6	Constancia de Prácticas Pre-Profesionales
		CFP/2.7	Constancia de Experiencias Formativas en Situaciones de Trabajo
		CFP/2.8	Constancia de capacitación docente y/o estudiantes



Artículo 2. Disponer la difusión y publicación del Cuadro de Codificación de Documentos Académicos de la Coordinación de Formación Profesional- ENA en la página web de la Escuela Nacional de Archivística y del Archivo General de la Nación, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística-OTIE del AGN.

Artículo 3. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución a los órganos involucrados para conocimiento, difusión y publicación del Plan Anual de Capacitación para docentes y estudiantes de la Carrera Profesional Técnica en Archivística, periodo lectivo 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Documento firmado digitalmente](#)

JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS

Director

Escuela Nacional de Archivística
Archivo General de la Nación